



Abogado tit.<sup>o</sup> }  
 le nombra h.º N.  
 D. José Saverio }

Mediante la citación genl. despatchada por el Sr. D. Juan de Dios con expresión del efecto se habia a uen en este Ayuntamiento el oficio parado por D. José M.º Franco segundo Abogado Titular, haciendo Division del cargo en cargo mediante sus compromisos y actual residencia de su salud, del que se dio cuenta en la Sesión de veinte y tres de Nov.º ult.º en seguida se volvió este Ayuntamiento de la Junta presentada por el Sr. D. José Saverio en pretension del cargo destino y de la necesidad en su calidad en la Sesión de veinte y cinco de Abril de este año, y con vista de todo acordó ante la Division que hace el Sr. D. José M.º Franco a quien se dieron las gracias por su exactitud en el desempeño de aquel cargo, nombrándose en su lugar al nombrado D. José Saverio con el sueldo y dignidad que pertenecen a dicho empleo, notándose los gan.ºs y pensiones y los accion.ºs pertenecientes a la Anterioridad municipal.

Mediante la misma citación genl. despatchada al efecto y en virtud de la necesidad en la Sesión de diez y nueve de Nov.º ult.º con D. Juan de Dios.